



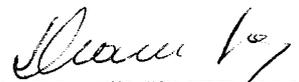
REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 33
ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
I	54001-23-33-000-2018-00192-00	Controversias Contractuales	GRACIELA GONZALEZ	TARAZONA ECOPETROL S.A.	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. VÍCTOR MANUEL PÉREZ ALVARADO, APODERADO JUDICIAL DE ECOPETROL S.A. OBRANTES EN LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, VISTA DEL FOLIO 112 AL 149 DEL EXPEDIENTE.	MARIA JOSEFINA - IBARRA RODRIGUEZ

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy 31 Julio de 2019 a las ocho de la Mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 31 Julio de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.


DIANA CAROLINA JIMENEZ VESGA
 Secretaria General



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 31 Julio de 2019 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.

DIANA CAROLINA JIMENEZ VESGA
Secretaria General